Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Ley 2349 ERECCION DE UN MONUMENTO EN LONDRES (BELEN

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- Autorízase a la Intendencia Municipal de Londres, Departamento Belén, para la erección de un monumento al General Manuel Belgrano en la plaza pública de esa localidad.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

FIRMANTES: BRIZUELA - NIEDERLE

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:25:21

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa